



B A S E S

1ER. CONCURSO DE ENSAYO PARA JÓVENES ESTUDIANTES “150 AÑOS DEL NACIMIENTO DE MAHATMA GANDHI”

La Embajada de India en conjunto con la Corporación Municipal de Providencia, en adelante e indistintamente “El Consejo”, invita a los y las estudiantes de las distintas comunas del país, que se encuentren cursando 7° básico y 8° básico, a participar del Primer Concurso de Ensayos para Estudiantes “150 años del nacimiento de Mahatma Gandhi”.

Este concurso se centra en la vida y obra de Mahatma Gandhi (1869 – 1948), como homenaje a su nacimiento y la importancia de su legado para la identidad y patrimonio cultural.

Para tal efecto, el presente concurso se regirá por las siguientes Bases:

1. Podrán participar estudiantes de todas las comunas del país, que cursen actualmente 7° y 8° básico, avalados por su respectiva profesora o profesor de Lengua y Literatura.
2. Cada estudiante podrá inscribir un único ensayo inédito sobre la vida y obra de Mahatma Gandhi.
3. La convocatoria estará abierta a partir del 2 de mayo, y se extenderá hasta las 17 horas del 29 de agosto de 2019. No participarán los textos recibidos con posterioridad a la fecha y hora señalada.
4. Los/as interesados/as deberán presentar un texto en formato digital (formato PDF), con una extensión de 3 carillas, letra Arial N°12, en tamaño carta a espacio y medio. El/la postulante debe firmar el texto con su nombre completo.



5. El ensayo deberá enviarse como archivo adjunto a la dirección de correo electrónico: concurso.gandhi150@gmail.com

Conjuntamente con el ensayo, se deberá enviar, en archivo .pdf adicional adjunto, la siguiente información:

- a.- Identificación del/la concursante, que deberá contener: nombre del ensayo, nombre completo, N° de Cédula de Identidad, fecha de nacimiento, números telefónico de contacto (fijo y/o celular), correo electrónico, curso, nombre, dirección y comuna del establecimiento en el que estudia.
- b.- Identificación del/la profesor/a guía, que deberá contener, nombre completo, N° de Cédula de Identidad, nombre, teléfonos y dirección del establecimiento en que se desempeña.
- c.- Cédula de identidad del/la concursante (vigente), escaneada por ambos lados.
- d.- Antecedentes bibliográficos que dan origen al ensayo. La falta de cualquiera de esta información impedirá que el ensayo ingrese al concurso y sea evaluado por el Jurado.

6. El Consejo enviará al/la concursante un correo de confirmación, el que deberá conservar, pues de no recibirse esta confirmación, se entenderá que el CONSEJO NO RECIBIÓ LOS ANTECEDENTES DEL/LA CONCURSANTE.

7. Los textos presentados deberán estar redactados en español, ser inéditos y no encontrarse participando en otros concursos, ni en espera de ser publicados en cualquier tipo de soporte.

8. La admisibilidad de las postulaciones será evaluada por un Consejo, quienes se limitarán a revisar si los trabajos recibidos cumplen con los requisitos formales señalados en numerales anteriores, la que será notificada a los/as postulantes a su cuenta de correo electrónico.



Por su parte, los trabajos declarados inadmisibles, serán notificados con indicaciones de sus fundamentos por la misma cuenta de correo electrónico utilizada en la presentación.

De no existir trabajos que cumplan con los requisitos, el Consejo podrá declarar desierto el concurso.

9. El jurado estará conformado por un número impar de profesionales a fines y/o escritores, y será convocado por la Embajada de India, con posterioridad a la fecha de vencimiento del plazo de recepción de ensayos.

Finalizada la evaluación, el Jurado levantará un Acta suscrita por los/as participantes que entregarán a la Embajada para su conocimiento.

10. El resultado del concurso se dará a conocer el 23 de septiembre de 2019 a través de correo electrónico a los/as ganadores/as mediante los siguientes medios: - web de la Embajada de India www.indianembassysantiago.gov.in, Facebook, Instagram, Twitter
- web de Corporación de Desarrollo Social de Providencia <http://www.cdsprovidencia.cl/>

11. Se premiará un primer, segundo y tercer lugar. Eventualmente, si el Jurado así lo estima, podrán entregarse menciones honrosas a través de un diploma.

12. Los/as ganadores/as del concurso, serán premiados en ceremonia el día 2 de octubre del 2019 en lugar por confirmar.



Los premios son los siguientes:

Primer lugar \$1.000.000. un millón de pesos, más galardón

Segundo lugar \$800.000.- ochocientos mil pesos, más galardón

Tercer lugar \$600.000.-seiscientos mil pesos, más galardón

Para el caso de los/as profesores/as que hayan patrocinado a los/as estudiantes ganadores/as, serán premiados con diploma de reconocimiento por su participación.

13. Además del anuncio señalado en el numeral 10, los/as ganadores/as serán notificados/as por correo electrónico mediante mensaje dirigido a la cuenta desde la que haya enviado su texto. Si en un lapso de tres (3) días los/as ganadores/as no responden a la notificación, el Jurado podrá elegir otro/a u otros/as ganadores/as, cuyos nombres y notificación se darán a conocer de la misma manera indicada para los primeros ganadores.

14. Los/as participantes aceptan el contenido y las bases del concurso presentes y acceden a que las obras sean de propiedad de la Embajada de India de Santiago, la que se reserva todos los derechos sobre las mismas de forma indefinida y en cualquier ámbito territorial sin limitación geográfica de ninguna clase, para utilizarla con fines sociales, de sensibilización, culturales, artísticos, entre otros; citando siempre el nombre de la autora o autor.

15. De esta forma, los/las participantes ceden de forma gratuita a la Embajada de India en Santiago-o terceras personas a sus instancias- el derecho pleno de reproducción de las obras en todas sus modalidades, comunicación pública, distribución, transformación, divulgación y, en general, cualquier tipo de exhibición que de las obras se pueda realizar por cualquier medio conocido o por conocer, de manera completa o en extracción parcial de las originales.



15. Cualquier caso no previsto será resuelto por el Consejo en conjunto con la Embajadora de India en Santiago de Chile.

16. La participación en el concurso implica la aceptación irrestricta de las presentes bases.